



AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GALISTEO

EDICTO de 5 de enero de 2021 sobre aprobación inicial del proyecto que recoge proyecto de urbanización del sector del suelo urbanizable Sub-S1 en el Batán. (2021ED0001)

Con fecha 18 de diciembre de 2020, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Guijo de Galisteo ha aprobado inicialmente el Programa de Ejecución urbanística que recoge el Proyecto de Urbanización del sector del suelo urbanizable SUB-S1 en el Batán, adjudicando la condición de agente urbanizador a su propietario único, D. Luis García Rodríguez en representación legal de "La Casa de las Martinas".

Por medio del presente se procede a la apertura de un periodo de información pública por periodo no inferior a 30 días, mediante publicación en sede electrónica y Diario Oficial de Extremadura.

Guijo de Galisteo, 5 de enero de 2021. La Alcaldía-Presidencia, JUAN CARLOS BLÁZQUEZ TOMÁS.